



MEMORIA:

DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

**“ACTUALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RRHH:
ANÁLISIS ORGANIZATIVO, MANUAL DE
FUNCIONES Y SISTEMA DE
GESTIÓN DE DESEMPEÑO”.**

Exp. 02/2024.0– RR.HH.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ABRIL-2024



CSV : GEN-d9d2-d74b-3601-4a3e-639f-75fe-5867-546f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFREDO FRESNEDA TERUEL | FECHA : 23/04/2024 00:00 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 23/04/2024 10:29 | NOTAS : CF

DENOMINACIÓN:

“ACTUALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RRHH: ANÁLISIS ORGANIZATIVO, MANUAL DE FUNCIONES Y SISTEMA DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO ”.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

En términos de recursos humanos y organización, la APC se encuentra en un proceso de expansión y profesionalización de su plantilla. Se ha anunciado la oferta de 35 plazas de empleo público para 2023 y 2024, cubriendo diversos departamentos como administración, recursos humanos, infraestructuras, entre otros. Esta iniciativa busca no solo aumentar la cantidad de personal, sino también mejorar la especialización y eficiencia del puerto, lo que es crucial para su crecimiento y competitividad. Además, estas contrataciones se enmarcan dentro de un esfuerzo por contribuir al desarrollo económico de Cartagena y la región, reforzando el papel del puerto como motor económico y social.

La APC enfrenta el desafío de continuar su trayectoria de crecimiento y rentabilidad mientras gestiona cambios significativos en su dirección y expande su plantilla. La adopción de medidas estratégicas y la gestión eficiente de sus recursos humanos serán clave para superar estos retos y mantener su posición como uno de los puertos más importantes y rentables de España.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES.

La Autoridad Portuaria de Cartagena no dispone de los medios personales, con la experiencia en procesos de transformación organizacional necesarios para llevar a cabo el **ANÁLISIS ORGANIZATIVO, MANUAL DE FUNCIONES Y SISTEMA DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO**. Además, llevarlo a cabo con personal propio puede incluir sesgos en la objetividad del trabajo requerido por el conocimiento previo de la organización que tiene el personal propio.

3.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de la prestación de los servicios de **Actualización en la Gestión de RRHH: Análisis Organizativo, Manual de Funciones y Sistema de Gestión de Desempeño**.

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Los actos preparatorios, y en especial las fases de licitación y adjudicación del contrato, se regirán por lo dispuesto en la **LEY 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público**,

La formalización y posterior ejecución del contrato quedará sujeta al derecho común que le resulte aplicable, si bien se ajustará en todo caso a lo dispuesto en la citada LEY, al presente Pliego y al resto de documentos contractuales que rigen la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la citada Ley, se propone que el expediente de contratación sea tramitado de acuerdo a la modalidad de **ABIERTO** sujeto a **VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN., OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO**, mediante la aplicación de varios criterios de valoración, fijándose unos coeficientes de ponderación del Treinta (50%) Por



CSV : GEN-d9d2-d74b-3601-4a3e-639f-75fe-5867-546f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFREDO FRESNEDA TERUEL | FECHA : 23/04/2024 00:00 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 23/04/2024 10:29 | NOTAS : CF

Ciento respecto de los criterios sometidos a juicios de valor y de un Setenta (50%) Por Ciento respecto de los criterios automáticos.

5.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Se estima un plazo de prestación de servicios de **TRECE (13) MESES** computados desde la firma del oportuno contrato.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El **Presupuesto Máximo para Conocimiento de la Administración** de la presente prestación de servicios resulta ascender a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (191.160,12 €.-)**, IVA INCLUIDO, equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (157.984,40 €.-), IVA Excluido, teniendo en cuenta posibles prórrogas previstas o cualquier opción eventual, de conformidad a lo previsto en la siguiente tabla:

AÑO	A cargo Presupuesto Autoridad Portuaria.	A fondos Extrapresupuestarios	Presupuesto TOTAL
2024	78.992,20 €.-	16.588,36 €.-	95.580,06 €.-
2025	78.992,20 €.-	16.588,36 €.-	95.580,06 €.-
Presupuesto Base de Licitación	157.984,40 €.- (Valor Estimado)	33.176,72 €.-	191.160,12 €

Consecuentemente, el **Presupuesto Base de Licitación** resulta ascender al importe de CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (191.160,12 €.-), IVA Incluido, sin tener en cuenta las prórrogas ni cualquier opción eventual. Así mismo, el **Valor Estimado del Contrato** es fijado en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (157.984,40 €.-), IVA Excluido, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y cualquier opción eventual del contrato.

7.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES:

El presente Pliego de Condiciones redactado para la prestación del servicio de **“Actualización en la Gestión de RRHH: Análisis Organizativo, Manual de Funciones y Sistema de Gestión de Desempeño”** para el período que abarca desde mitad de 2024, a mitad de 2025, se conforma de los siguientes documentos enumerados a continuación, los cuales, en su totalidad, revestirán carácter contractual para el licitador que resulte adjudicatario del correspondiente contrato:

📄 **DOCUMENTO Nº 1.** MEMORIA.



CSV : GEN-d9d2-d74b-3601-4a3e-639f-75fe-5867-546f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFREDO FRESNEDA TERUEL | FECHA : 23/04/2024 00:00 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 23/04/2024 10:29 | NOTAS : CF

↩ DOCUMENTO Nº 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

↩ DOCUMENTO Nº 3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

8.- CONCLUSIÓN:

Con lo expuesto en la presente **MEMORIA** y en el resto de los documentos que conforman este Pliego de Condiciones, se considera el mismo correctamente redactado, cumpliendo los requisitos legales para su aprobación por parte de la Superioridad.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS,

Vº Bº y APROBADA REDACCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL,

Alfredo Fresneda Teruel

José María Gómez Fuster



CSV : GEN-d9d2-d74b-3601-4a3e-639f-75fe-5867-546f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFREDO FRESNEDA TERUEL | FECHA : 23/04/2024 00:00 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 23/04/2024 10:29 | NOTAS : CF